



300461

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

a favor de Don Luis FELIU de LARA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle San Magín, 5, por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 298376", por "Procedimiento para la modificación de esencias líquidas o pastosas".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a unas mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 298376 mediante las cuales se amplía el ámbito de aplicación del procedimiento protegido en dicha patente anterior, haciéndolo extensivo a la conversión al estado sólido, con posibilidad de ulterior disolución o dispersión en agua, de esencias originariamente líquidas o pastosas, que llevan incorporadas colas animales o vegetales o bien azúcares, ácido málico, gomas o resinas.
- 5.
10. El procedimiento objeto de la patente principal

21 MAY



300461

- preconiza la presentación de esencias líquidas o pastosas en estado sólido, susceptibles de volver a su estado original, mediante solubilización de las mismas con un agente tensoactivo, tal como diversos ésteres y derivados polioxietilénicos, estearatos y poliglicoles, con punto de fusión suficientemente elevado para que, una vez combinado con la esencia a tratar, sea capaz de proporcionarle consistencia y solubilidad suficientes para que responda a la condición de sólido acuosoluble o acuodispersable.
- 5.
10. Este agente tensoactivo con el que se efectúa el tratamiento de la esencia debe presentar un punto de fusión superior a 40°C y un HLB superior a 4, como condiciones óptimas para la perfecta solubilización de aquélla.
- Mediante las mejoras objeto de la invención, la
15. esencia líquida o pastosa es adicionada a una solución acuosa de colas animales y vegetales y el conjunto incorporado o no al agente tensoactivo. Se procede ulteriormente a la atomización de la mezcla mediante una corriente de aire seco y evaporación final del agua residual.
20. También según las mismas mejoras, la esencia líquida o pastosa es adicionada a azúcares, ácido málico, gomas o resinas en estado de fusión, previo tratamiento o no con el agente tensoactivo, y sometida la mezcla a posterior solidificación por atomizado mediante corriente de
25. aire seco, después del cual el producto semisecco resultante es recogido del fondo del atomizador y pasado a un segundo secador en el que es atomizado de nuevo y sometido a choque con una contracorriente previamente acondicionada, después

300461

21 MAY



de lo cual el material obtenido se sedimenta nuevamente.

El éster residual puede ser eliminado mediante alcohol.

El producto resultante incorpora a las propiedades de las esencias en estado sólido y acuosoluble o acuo-

5. dispersables, obtenidas de acuerdo con el procedimiento de la patente principal, las correspondientes a las sustancias en solución acuosa o en estado de fusión --colas, azúcares, ácido málico, gomas o resinas-- a las que haya sido aquéllas adicionadas previamente a la realización del procedimiento de solidificación.
- 10.

La utilidad que de esta forma de presentación deriva es innegable; ya que permite obtener soluciones o dispersiones acuosas en las que entran todos los ingredientes apetecidos, presentes en la sustancia sólida tomada como punto de partida.

15.

Como en el caso de la patente principal, queda prevista la añadidura de sustancias adicionales corrientes, tales como cargas, colorantes o pigmentos, antioxidantes o estabilizantes.

20.

Asimismo las esencias sólidas, con los productos a ellas adicionados, susceptibles de ser disueltas o dispersadas en agua, pueden ser modificadas adicionalmente por el añadido de otras sustancias que tengan la propiedad de formar películas, lo que amplía el campo de aplicación del producto obtenido.

25.

Serán independientes del alcance de las presentes mejoras los detalles accesorios y las características auxiliares empleados en la puesta en práctica de las mismas,

21 MAY



300461

así como los medios y aparatos utilizados para ello, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición.

5.

1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 298376 por "Procedimiento para la modificación de esencias líquidas o pastosas", que consisten esencialmente en adicionar la esencia líquida o pastosa a una solución acuosa de colas animales o vegetales, procediendo ulteriormente a atomizar la propia solución y evaporar el agua de la misma.

10.

2. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 298376 por "Procedimiento para la modificación de esencias líquidas o pastosas", según la reivindicación anterior, que consisten esencialmente en adicionar la esencia líquida o pastosa a azúcares, ácido málico, gomas o resinas en estado de fusión, y solidificar posteriormente la mezcla obtenida.

15.

20.

3. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 298376 por "Procedimiento para la modificación de esencias líquidas o pastosas.

La presente memoria consta de cinco hojas folia-

21 MAY

300461



das escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 21 de mayo de 1964.

Luis FELIU de LARA

p.a.